



Gobierno de  
**Juanacatlán**



**JUANACATLÁN  
SE TRANSFORMA**  
Trabajando juntos

POFICIO NUMERO: SG/287/2025

ACUERDO: AJ-SG-PA- 053/2025.

Juanacatlán, Jalisco a 02 de octubre del año 2025.

**LIC. ANA ROSA VERGARA ANGEL**

**PRESIDENTA MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.**

**PRESENTE:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco mediante el cual se aprueba y autoriza el Dictamen que establece la creación del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 26 de septiembre del año 2025 se agenda en el punto V. numeral 2. del orden del día para la Décima Segunda Sesión Ordinaria programada para el día 30 de septiembre del 2025 circulado a 11 de los miembros del Ayuntamiento.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de;

#### **DERECHO**

- 1.- El artículo 115° fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- Los artículos 73°, 77° fracción V y 86° párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 3.- Los artículos 1°, 2°, 3°, 27°, 41° fracción II y 50° fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 4.- Los artículos 67° fracción I y 74° fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre del año 2025, el suscrito Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis facultades conferidas por el numeral 63° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** de los presentes, el siguiente punto de;



ACUERDO AJ-SG-PA- 053/2025.

PRIMERO. - Se aprueba y se autoriza por el H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, el "DICTAMEN QUE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO."

SEGUNDO. - Aprobada la CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO, se ordena su publicación de la Gaceta Municipal para su entrada en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

ATENTAMENTE;

LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES  
SECRETARIO GENERAL  
GOBIERNO DE JUANACATLÁN.

